



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ARCO GRUPO BANCOLDEX S.A COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
DEMANDADO	SOLUCIONES EMPRESARIALES PW S.A.S Y OTRO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00214 00
ASUNTO	ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE. TRASLADO DEMANDA.

En atención al escrito antecede, se compartirá el expediente con el doctor Alfredo Alzate Ramírez, quien fuere designado como curador ad litem de los demandados SOLUCIONES EMPRESARIALES PW S.A.S y la MARISELA SÁNCHEZ GÓMEZ.

Lo anterior, se efectuará el día de la notificación por estados electrónicos del presente auto y el término de traslado comenzará a correr el día siguiente.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 085

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 4 de junio de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b47137b3514282558d2745a4f903d15ea8a9351262365547f5e231c3d78fdf2a

Documento generado en 03/06/2021 09:59:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>